



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS EXPEDIENTE 146/2019-PS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS MEDIANTE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR PARA PACIENTES DEL ÁREA DE SALUD DE ÁLAVA (COMARCA LA RIOJA)

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de noviembre de 2019

Asistentes:

Presidente: Juan Carlos Fernández Crespo

Vocal: José Miguel Barturen Gamboa

Asesor Jurídico: Joseba Iñaki Egusquizaga López de Barrera

Secretaria: Idurre Aizpurua Iturralde

No asiste:

Vocal de la OCE

Acuerdos y deliberaciones

1.- Lectura y aprobación del acta de apertura del sobre C “Criterios cuya valoración requiere realizar un juicio de valor”. Los miembros de la mesa aprueban por unanimidad el acta de apertura del sobre C.

2.- Informe técnico de valoración

En primer lugar, la Secretaria de la Mesa da lectura al informe técnico de valoración. Los miembros de la Mesa de Contratación muestran su conformidad con el informe y acuerdan su aprobación por unanimidad.

A partir de ese momento el acto tiene carácter público. Se da comienzo a la sesión pública realizando una introducción mediante una breve descripción de lo acontecido hasta el momento durante el procedimiento de adjudicación.

A continuación, se da lectura de la puntuación obtenida tras la valoración de los criterios de adjudicación que requieren un juicio de valor.

Criterio técnico. Ponderación: **hasta 49 puntos**. Se valora en este apartado:

CRITERIO	PUNTUACION	Puntuación obtenida
1.- Calidad operativa y coordinación	30	11,50
2.- Características técnicas y prestaciones adicionales	11	7
3.- Plan de formación continuada del personal	3	2
4.- Política de igualdad de mujeres y hombres en la ejecución del contrato	5	4
TOTAL	49	24,50

3.- Apertura sobre B

Se procede a la apertura del sobre que contiene los documentos que han de ser valorados conforme a los criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas.

Finalizado el acto público continúa la reunión de la Mesa a fin de aplicar a las oferta descrita los criterios evaluables de forma automática establecidos en las Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El contenido de la oferta es el siguiente:

Criterio 1: PRECIO. Ponderación: hasta 49 puntos

Servicio	Precio unitario máximo	Precio unitario ofertado	Ponderación	Valor oferta máximo	Valor oferta
Estudio simple	120,00 €	120,00 €	150	18.000,00 €	18.000,00 €
Estudio doble	238,81 €	238,81 €	50	11.940,50 €	11.940,50 €
Estudio triple	298,52 €	298,52 €	10	2.985,20 €	2.985,20 €
Plus de contraste	52,03 €	52,03 €	5	260,15 €	260,15 €
Plus de anestesia	97,55 €	0	2	195,10	0
VALOR TOTAL OFERTA				33.380,95	33.185,85
PUNTUACIÓN OBTENIDA					49 PUNTOS

Criterio 2: Titulados superiores del ámbito de la Salud Mental. Ponderación: hasta 2 puntos.

Facultativos adscritos al servicio con experiencia superior a 4 años e inferior a 6 años	
--	--

Facultativos adscritos al servicio con experiencia superior a 6 años	4
PUNTUACIÓN OBTENIDA	2 PUNTOS

La puntuación total obtenida por la empresa licitadora tras la aplicación de los criterios de valoración es la siguiente:

CRITERIO	PUNTUACION
1.- Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor	24,50
2.- Criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas	
2.1.- Precio	49
2.2.- Facultativos adscritos al servicio con experiencia superior a 4 años e inferior a 6 años	
2.3.- Facultativos adscritos al servicio con experiencia superior a 6 años	2
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA	75,50

De acuerdo con la valoración efectuada de la oferta se propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de servicios a la licitante "RESONANCIA MAGNETICA S.A."

No habiendo más asuntos a tratar en el orden del día, se levanta el acta correspondiente que se aprueba por los componentes de la mesa y el presidente da por finalizada la reunión.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de noviembre de 2019

VºBº Presidente

La Secretaria

Juan Carlos Fernández Crespo

Idurre Aizpurua Iturralde